

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 155
15 de agosto de 2024

En Montevideo, el quince de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 155° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA y asisten los Sres. Directores, Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Abogado) PABLO SCHIAVI.

En uso de licencia el Dr. Odel Abisab y el Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

También asisten el Oficial I del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1523/2024.

SR. PRESIDENTE: Antes de comenzar a tratar el temario debemos designar un Secretario *ad hoc* ante la ausencia del Dr. Rodríguez Andrada.

Propongo al Dr. Schiavi para desempeñar dicha tarea.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Schiavi como Director Secretario *ad hoc*.

El Dr. Schiavi se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 153. Res. N° 1524/2024.

SR. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración el Acta 153, correspondiente a la sesión realizada el 1° de agosto próximo pasado.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Tengo alguna corrección para hacer al acta, sin perjuicio de que la votaré afirmativamente.

En un párrafo, en el que estamos hablando sobre la posibilidad de realizar sesiones vía Zoom, aparece mi referencia al departamento de San José. En realidad, quise hacer referencia a un área determinada de cercanía con Montevideo, citándolo a modo de ejemplo.

Por lo tanto, desearía hacer esa pequeña modificación.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: De acuerdo con lo que manifiesta, Director.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. Se harán las correcciones del caso y se incorporarán al documento definitivo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Gracias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 153 correspondiente a la sesión de fecha 01.8. 2024.

El Dr. Schiavi se abstiene de votar la presente resolución.

ACTA N° 154.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA. Res. N° 1525/2024.

SR. PRESIDENTE: AFCAPU nos remite nota comunicando la conformación de su Comisión Interventora, tras haber finalizado su período la Comisión Directiva anterior.

Los nuevos titulares son Cecilia Berriel, Vanesa Paulo y Valeria Pereyra, siendo sus suplentes respectivos Flavia Muga, Leonel Muniz y Matías Ifrán.

Deseo aclarar expresamente que el término de “comisión interventora” es de orden interno de Afcapu; es la que se encargará de dirigirla hasta tanto no se designen nuevas autoridades.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: imagino –lo digo sin conocimiento del tema- que esta comisión interventora se designa al renunciar el órgano directivo de la Afcapu y hasta tanto asuma el próximo.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

Tomamos conocimiento de la comunicación y remitimos otra deseando éxito en la gestión.

Visto: La nota remitida por la Asociación de Funcionarios de la Caja, comunicando la conformación de su Comisión interventora.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota desando éxito en la gestión.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. SOLICITUD. Res. N° 1526/2024.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor nos hace llegar la siguiente solicitud, producto de una resolución adoptada por unanimidad de sus integrantes el pasado 8 de agosto.

Agradezco se dé lectura.

Sr. Farcilli: (lee) *"Consultar a Directorio la posibilidad de remitir la presentación "evento informativo 2024" a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, a efectos de que cada uno de ellos pueda hacerlo público a través de sus diferentes colectivos.*

Asimismo, se les remita el archivo "mitos y realidades" campaña 2016."

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta. ¿A qué refieren con “evento informativo 2024”?

SR. DIRECTOR DR. LONG: Quiero hacer una acotación. La Asociación de Afiliados tiene un trabajo similar, “mitos y realidades”, también del año 2016, muy similar.

SR. PRESIDENTE: Este refiere al elaborado por la Caja, Director.

(Dialogados en Sala).

El señor Presidente relee la resolución de la CAC.

SR. PRESIDENTE: Como los Directores saben, los martes nos reunimos con representantes de la agencia de comunicación, instancia a la que asiste un integrante de la CAC; participa de ella y hace sus aportes.

Es así que analizamos estos dos materiales. En cuanto al “evento informativo 2024” se trata de una presentación en PowerPoint –unos 60 slides- que utilizan los Servicios al momento de dar charlas -nuevos colectivos, facultades, universidades- para presentar el Instituto; explicar de qué se trata, sus beneficios y demás.

Es una herramienta pública.

Consultamos a dicha agencia si enviarlo a los miembros de la CAC para que estos, a su vez, lo reenvíen a las diferentes gremiales o mandantes, ante lo que la agencia respondió que no; que tal como se presenta el material no sería útil y que habría que hacer un resumen, un video de presentación, apropiado para tal fin específico, este es un ayuda memoria a la hora de brindar una charla, como acabo de mencionar.

Podemos hacérselo llegar a la Comisión pero con la salvedad de que se trata de un insumo interno.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: ¿Para qué lo quieren mostrar?

SR. PRESIDENTE: Porque resulta útil. Queremos aumentar el número de afiliados a la Caja y este es un buen medio para hacer una buena presentación. Sin embargo, según la empresa de comunicación, no resulta un producto amigable ni a ser leído en su totalidad.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: Deseo hacer una salvedad –aclaro que no leí aún ese material-. Todo lo que sale de la Caja es responsabilidad del Directorio; no de quien lo envía. La CAC no tiene potestad de hacer algo público en nombre de la Institución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sobre los mitos y realidades, no sé si es pertinente que se difunda el material. En primer lugar, porque se trata de asuntos viejos, ya terminados. Son cuestiones del 2016, del pasado, temas que ya culminaron, que ya no existen.

Además, hay muchas inexactitudes y una grosera mentira, que aparece nuevamente, sobre que a los siete años se recupera todo lo aportado. Esto no es un mito; es una mentira –y figura en ese reporte.

Me gustaría que se aclarara a la CAC que esto ya no es una realidad –por ejemplo, el tema referente a las actas-; anteriormente protestábamos porque demoraban meses, y ahora las tenemos aprobadas a los 15 días. Ese es un ejemplo, que no refleja nuestra situación actual.

SR. PRESIDENTE: Enviaría lo que solicitan pero con la salvedad de que, por ahora, el insumo no es para difundir sino para uso interno y para que puedan hacer sus aportes al momento de reunirnos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Creo que no podemos decir a los integrantes de la CAC que este insumo no es para difundir. Sí que es un material del 2016 -hace ocho años-, por lo que no tiene vigencia en su totalidad -algunos aspectos sí la tienen-, lo que indica que no sería conveniente divulgarlo.

Remarcar que el documento “mitos y realidades” no es hoy la “bandera” de este Directorio, sino algo que pertenece al pasado, hace ocho años ya, si bien no es interno ya que se hizo público en algún momento.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En esa misma línea, y apoyando estas palabras, deberíamos dejar bien claro que este insumo es para manejo interno y que, además, su difusión no es oficial del Directorio de la Caja, sino responsabilidad absoluta de quien lo dé a conocer.

Hay que dejar bien claro ese aspecto y por escrito de manera de que si alguien lo hace circular sea su responsabilidad y no nuestra.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: De ahí mi apreciación, Director.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Se le daría, entonces, un resumen del “evento informativo 2024”.

SR. PRESIDENTE: Se lo enviaremos, pero con la salvedad de que no es para ser difundido sino para uso interno.

(Los señores Directores intercambian opinión sobre el punto).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que vale la pena dejar asentado en acta que nadie oculta nada de lo que figura en la presentación, sino que el temor del Directorio es que no es lo mismo una charla, una presentación dada mostrando los diferentes slides, a enviar los slides “fríos”, separadamente, sin comentario alguno, ya que el sentido y el contexto pueden cambiar, pudiéndose hacer diferentes interpretaciones sobre lo expuesto.

Sin la presencia del expositor, que explica lo que va mostrando, puede darse lugar a confusiones.

Esa es nuestra inquietud; no es que se quiera ocultar algo. No es eso.

Mandaría el material, con la salvedad que acabamos de hacer.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No me queda claro lo que se expresa en la resolución. En ella se pide toda la presentación -se le enviará parcialmente, se le va a aconsejar algo-, pero a su vez expresan que es para hacerla pública entre sus colectivos.

Un integrante de la CAC va a donde quiera, pero ¿en nombre de quién se dirige?

Hay que ser cautelosos en eso.

SR. PRESIDENTE: Justamente, no es para ser difundida sino para uso interno, Director.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: Por supuesto que no podemos prohibir a la CAC que se exprese, pero sí establecer que este material no refleja la opinión del Directorio y que su difusión es responsabilidad de quien lo haga.

Como decía el Dr. López, no se trata de ocultar nada sino de que la Caja debe dar un único mensaje, y ese único mensaje lo da su “cabeza” y no la CAC.

Esa es la línea a seguir.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Un último comentario. Tendrían tantos elementos para informar, que no entiendo en qué los podría favorecer...

Es una opinión personal.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Entiendo la inquietud del Dr. Long. Los integrantes de la Comisión dicen expresamente que el material es para ser difundido entre sus colectivos. No para tomar conocimiento o para enterarse de él. Son bien claros.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que hacer expresa la aclaración de que es para su uso interno; para ser usado a modo de apoyo en charlas.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Respecto a los “mitos y realidades”, especificar que son hechos ocurridos hace ocho años, que no es un material actualizado y que no contempla en su totalidad la realidad actual de la Institución.

SR. PRESIDENTE: Con esa salvedad, entonces, se le hace llegar el material a la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: La solicitud realizada por la Comisión Asesora y de Contralor en su sesión de fecha 8.8.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir los materiales solicitados precisando que no se trata de material para difundir y que en el caso del documento “Mitos y Realidades” tener presente que no es información actualizada.

DR. RODRÍGUEZ ANDRADA. SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 1527/2024.

SR. PRESIDENTE: El señor Secretario eleva solicitud de licencia reglamentaria por los días 15, 22 y 29 de agosto del corriente.

Si no hay objeciones, se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Blauco Rodríguez Andrada por los días 15, 22 y 29 de agosto de 2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Blauco Rodríguez Andrada por los días 15, 22 y 29 de agosto de 2024.

2. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

NOTA AACJPU. Res. N° 1528/2024.

SR. PRESIDENTE: A su vez, desde la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, se nos hace llegar un saludo por los 70 años de la Institución.

Sr. Farcilli: La nota viene dirigida al Dr. Alza y reza lo siguiente: “*La Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios hace llegar su saludo a Usted y a este Directivo con motivo de los 70 años de la Institución.*”

*Renovamos nuestro compromiso de continuar luchando por un mejor futuro para la Caja Profesional y aunar esfuerzos para quienes quieran una Caja viable y autónoma.”
Cristina Muguerza. Presidente. Ma. de las Mercedes Lariccia. Secretaria.”*

Visto: La nota recibida de la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, saludando al Instituto en su 70° aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

VIDEO CONMEMORATIVO DEL 70°. ANIVERSARIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Quiero hacer referencia al video conmemorativo de los 70 años de la Caja. Me pareció muy malo. Celebrar los 70 años del Instituto con el “autobombo” de la mayoría del Directorio, la verdad me pareció una falta de respeto, además de que no aparecen todos sus integrantes...

Yo sí aparezco en el video, pero nadie me consultó antes; no se me pidió autorización para usar mi imagen. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, en cuanto a lo proyectado, parece un PowerPoint inicial, realmente.

¿Sería posible proyectarlo?

(Se proyecta el video institucional).

SR. PRESIDENTE: El mensaje fue visto y aprobado en este Directorio.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Personalmente tuve muy buenas repercusiones.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No yo; todo lo contrario.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a las imágenes, la agencia de comunicación nos envió el video hecho; no las seleccionamos nosotros sino ella.

En cuanto al texto del video, se analizó en este seno, se lo corrigió y aprobó aquí.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero; parece un PowerPoint inicial. Alguien aprobó esas imágenes para su difusión. El delegado de los jubilados no aparece en el video; ni el Dr. Abisab ni el Dr. Long. Tampoco el Dr. López, delegado por el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una aclaración, Presidente. No es que no aparezco en el video por no haber estado en la instancia que se grabó. Sí estuve, como todos ustedes. Evidentemente, seleccionaron las imágenes.

Por otro lado, no me molesta en absoluto no aparecer allí. Me parece un hecho menor.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No me parece un hecho menor, sino que muestra la interna de la Caja.

Quería hacer esta observación.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Me gusta el video, pero falta algo que sí mencioné en Sala y es que este Directorio necesita herramientas externas para que el Instituto pueda seguir funcionando y subsistir. No escuché en el video que se lo dijera –reitero-; lo manifesté en Sala.

Lo que quiero transmitir es que este Directorio tiene las manos atadas y que no puede hacer más de lo que ha hecho; si no contamos con esas herramientas no nos es posible continuar.

SR. DIRECTOR DR. LONG: En esa línea, el primero que hizo ese comentario respecto al video, en cuanto a que no entendía el objetivo, fue el Dr. Rodríguez Andrada.

En segundo lugar, él entendía que debía tratarse de un video de impacto, con lo que estuvimos de acuerdo todos. Este parece un video hecho hace diez años. Esa es la situación de la Caja hace diez años exactamente.

La encrucijada a la que refiere el afiliado no se suscita ahora; ahora resulta más que una encrucijada.

Sin hacer ese juicio de valor, entendí que se trataría de un video de impacto. Entendí que queríamos dar un mensaje “más allá”.

No tengo claro si la empresa de publicidad tiene idea de dónde está la Institución. Cualquiera otra, frente a esta misma situación, elaboraría otro tipo de video –o varios-, incluso algunos con la aprobación de todos nosotros, dirigiéndose al Parlamento, al Poder Ejecutivo, y en última instancia al público y a los gremios.

Vemos comerciales todos los días -políticos y de toda clase- que transmiten un mensaje claro, instituciones que están en una buena, mala o regular condición.

Es el comentario que quería hacer. Miré el video ayer, pero me pregunto ¿quién más lo mira?

SR. PRESIDENTE: Fue publicado en la página web, Director. Es el que más impacto ha tenido -hasta ayer miércoles, en que me pasaron el dato- de los nuestros, con 3.800 visualizaciones.

La idea es captar afiliados.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

SR. DIRECTOR DR. LONG: Una última apreciación. ¿La intención de este video es captar afiliados?

SR. PRESIDENTE: La intención es captar afiliados y que se siga a la Caja a través de las redes, además de saludar a todos por nuestro aniversario.

El video –repito- fue subido a la página web institucional y enviado a las diferentes asociaciones profesionales -tal como fue solicitado en acta- para que den difusión.

El Sr. Presidente solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aclaro que, en mi opinión, lo que tenemos contratada no es una empresa de publicidad, sino una agencia de medios. No de publicidad.

Por otro lado, lamento la difusión de este video. No representa los 70 años de la Caja. Cinco imágenes del Presidente; cinco de la Vice, cuatro del Secretario. No aparece el Directorio en su totalidad. Además, no aparece la CAC; aparece el ex Ministro de Trabajo.

Gracias.

EXPRESIONES EMPLEADA ASESORA ECONÓMICO ACTUARIAL EC. JIMENA PARDO.

SR. PRESIDENTE: El lunes de esta semana conversé con la funcionaria Jimena Pardo para pedirle información sobre la entrevista que se le hiciera en “La Diaria”, tema que fuera tratado en la última sesión de Directorio, planteado por el Dr. Long.

La funcionaria me aclaró que la entrevista no fue hecha en la Institución sino vía telefónica.

Paralelamente, hoy jueves a las 13:55 horas me envió el siguiente correo electrónico, aclarando los asuntos con ella abordados y algunos más. Quiero compartirlo con ustedes.

En el mail expresa lo que sigue: *“Dr. Alza. El pasado lunes 12 de agosto me informó de un intercambio suscitado en la sesión de Directorio del pasado jueves 8 de agosto, en relación a la nota que me hicieran en el Suplemento Económico de La Diaria del mismo jueves. Sin perjuicio de acceder a dicho intercambio cuando esté disponible en Actas, entiendo pertinente hacer las siguientes aclaraciones, puntualizaciones y comentarios.*

En primer término, señalo que la entrevista se realizó el día lunes 5 de agosto en forma telefónica a las 11:30 horas, habiendo atendido la llamada en el local de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, donde me encontraba saliendo de una reunión previa. Esta situación se puede corroborar con la periodista que hizo la nota. Señalo entonces que la misma no se hizo durante mi horario de oficina, más allá de no tener un horario rígido definido.

En segundo término, he podido leer que en la Sesión del 27 de junio pasado (Acta 149 págs. 4 a 6), se hacen también algunos comentarios asociados a mi participación en el “Taller de Supervisión de Sistemas de Seguridad Social”. Sobre este evento entiendo necesario realizar las siguientes puntualizaciones y comentarios:

**Tal como se lo hice saber oportunamente, anteriormente a que la Caja resolviera designarme como parte de la delegación a concurrir, el Director Nacional de Seguridad Social del MTSS -Esc. Daniel García Zeballos-, me había hecho llegar una invitación para concurrir a dicho evento en mi calidad de técnica en la materia. Como usted mismo expresa en dicha Acta, el citado Taller fue un evento de corte netamente técnico, basado en ponencias de expertos que fueron invitados con apoyo del BID, dirigido a especialistas, investigadores, técnicos y funcionarios de diferentes entidades previsionales del país, así como autoridades, y otras organizaciones e institutos relacionadas con el tema.*

**Es sabido que, además de haberme formado en el área de Seguridad Social y Seguros, soy funcionaria de carrera de la Institución, habiendo ingresado a la misma por Concurso de Oposición y Méritos el 29/05/1991, con 19 años. Realizo los estudios actuariales desde la fecha en que me fueron asignadas estas tareas (RD 498/2005 de 09/03/2005), incluso antes de ocupar el cargo que hoy ocupo, al que también accedí también por Concurso de Oposición y Méritos (RD 100/2014 de 05/03/2014 y RD 315/2014).*

**En este marco es sorprendente que en la consideración de algunos Directores, aun reconociendo mi idoneidad técnica y comportamiento ético profesional, se utilice el argumento de mi filiación partidaria per se para deslizar dudas sobre mi profesionalismo, objetividad o sesgo partidario en mi accionar.*

**Es oportuno recordar que en el pasado he sufrido acusaciones infundadas de diversa índole que, sin cuestionar mi idoneidad, dedicación o pericia, cuestionaban mi accionar. A modo de ejemplo, en abril de 2016 debí presentar una petición administrativa ante el Directorio de la Caja frente a una grave acusación realizada por un Director y que constaba en Actas, referida a mi supuesta “implicancia” por haberme desempeñado en el Directorio de República AFAP. Si bien luego de presentada dicha petición se revisaron los dichos y se accedió a lo solicitado por mi parte, estas afirmaciones sin fundamento fueron utilizadas previamente en entrevistas radiales, y otros medios de comunicación, con la afectación que este tipo de comentarios puede provocar a mi prestigio profesional.*

**Como se evidencia en mis antecedentes funcionales, siempre he observado los principios de imparcialidad, rectitud e idoneidad, y he informado al Directorio de la Institución respecto de cualquier evento que pudiera entenderse relevante, precisamente, a efectos de prevenir o evitar todo conflicto o conjunción de intereses en el desempeño de mis funciones, por sutil que pudiera ser. Como ejemplo más reciente cito mi comunicación al Directorio por haber sido designada como parte de la delegación del Frente Amplio ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), ámbito en el que también expresé que no intervendría en los asuntos que refieran a la Caja en función de mi dependencia funcional (Acta 171 de 08/10/2020, pág.4, RD 646/2020, y Acta de la CESS - “Asuntos Previos” –cita el link correspondiente.*

*“*Asimismo, según consta en multiplicidad de Actas, siempre he procurado cumplir con las tareas que me fueron encomendadas, aunque ello implicara trabajar fuera del horario de oficina, e incluso fines de semana. En tal sentido resultan ilustrativas sus propias expresiones, en relación a información solicitada por la OPP el año pasado, cuando se tramitaba el proyecto de la llamada la Ley Express (Acta 106 del 10/08/2023 pág.9).*

**Dado que la representación de la Caja la ejerce legítimamente el Directorio, como bien aclara uno de los Directores en la citada sesión del 27/06/2024, y que no hay intención, ni argumentos para cuestionar mi idoneidad ni mi desempeño técnico, ni ético en la Institución, como se desprende de las propias expresiones de los Directores, cabe preguntarse la pertinencia de verter dichas reflexiones en un Acta.*

No puede dejarse de considerar que este hecho podría inducir a confusión a terceros, sin que esta sea la intención de los señores Directores, lo que a su vez podría derivar en un perjuicio hacia mi persona y mi reputación profesional. Descartando que esta haya sido la intención de ninguno de los Directores, corresponde a la Institución velar por los derechos y garantías de sus funcionarios en el ejercicio de sus tareas (Artículos 4° y 5° del Estatuto del Funcionario), tanto como dar igualdad de trato sin discriminaciones político-partidarias, ni de otro tipo.

Finalmente, no quiero dejar de subrayar que tengo muy presentes las obligaciones y responsabilidades como funcionaria de la Caja, así como los derechos a la libertad de expresión y comunicación de raigambre constitucional (Artículo 29), también tutelada por el Pacto de San José de Costa Rica (Artículo 13). Al decir del Prof. Aníbal Luis Barbagelata la libertad de expresión aparece con un doble carácter: como derecho propiamente dicho y como garantía de los restantes derechos humanos (Risso Ferrand, Martín, Derecho Constitucional, t.I. FCU, pág.633), dentro de los que, naturalmente, se encuentra la Seguridad Social.

En todas mis expresiones públicas he sido y soy extremadamente cuidadosa de no aludir temas de la Caja que exceden mis potestades, ni invocar ningún tipo de vínculo o representación de la misma, respetuosa de los límites de mis atribuciones funcionales, en el cumplimiento de las cuales también me asisten los mismos derechos que al resto de los funcionarios de la Institución.

Por estas razones y para evitar que se produzcan situaciones donde se vulneren mis derechos, espero que lo que antecede aclare definitivamente las dudas que puedan tener los señores miembros del Directorio, de forma tal que todos podamos concentrarnos en nuestros objetivos institucionales.

Agradezco desde ya su atención al planteo.”

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: Señor Presidente. ¿Me podría poner en antecedentes sobre el asunto? No participé en esa sesión.

(El Sr. Presidente da cuenta al Dr. Schiavi de lo ocurrido).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Me parece que esta nota, por su tenor –no se la pidió el Directorio sino que la envía la funcionaria al Presidente, y está bien- es por demás correcta. No le veo nada impropio.

Leí el acta que ella menciona en el mail; yo hice algunas consideraciones respecto a lo que expresó el Dr. Abisab ese día. En todo momento se recalcó la idoneidad técnica, el compromiso y la ética que ha demostrado y que ha tenido con la Institución. Se hicieron algunas consideraciones -también yo las hice- y es que perteneció a un determinado grupo político, en determinado momento, al tratarse la ley de seguridad social, instancia en la que transmitió la visión de su agrupación política, como corresponde.

Pero eso no va en contra de la Caja de Profesionales, ni la funcionaria se mostró o expresó en contra de esta. Además, en ningún momento se planteó que hubiera cometido alguna falta ética o de funcionamiento.

Reitero; me parece muy correcta la nota que eleva. Es lo que deseo recalcar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Considero que no hubiera declarado nada si no se hubiera sacado una foto en la sede de la Institución.

A propósito, ayer me hizo una nota Canal 10; el periodista fue a la sede donde yo trabajo, pero la nota fue hecha y la imagen sacada en la plaza que está allí cerca. Uno debe tener conciencia de esas cuestiones.

Mandar una foto sacada desde la sede del Directorio de la Caja, es todo un mensaje.

Evidentemente, la funcionaria lee todas las actas, analiza todo lo que decimos; me parece bien, ojalá así lo hicieran todos los funcionarios.

Por lo demás no voy a hacer ninguna acusación ni nada por el estilo que ella no pueda rebatir.

Me parece que todo el problema radica en que se publica la nota con una foto sacada desde dentro del Instituto. Me parece que no corresponde.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En cuanto al punto de la foto, convengamos algo. En esa foto nada identifica la Caja; nosotros sabemos que fue sacada aquí porque venimos todos los días por ese lugar.

Nosotros lo sabemos, pero el enorme colectivo, el público en general, no. Además, no tienen por qué saberlo ya que no hay ningún elemento que así lo indique. Absolutamente nada.

Tengamos cuidado con eso, ya que la imagen no indica que está en esta sede. Lo sabemos nosotros, que reconocemos el lugar, pero nada lo indica. Hay que dejar claro ese aspecto.

SR. PRESIDENTE: Respecto a esa imagen, la Ec. Pardo me aclaró que la tomarían en el lugar donde ella estaba trabajando ese día, pero el fotógrafo no concurrió. Por lo tanto, resolvieron enviarlo más tarde, a la sede de la Caja y sacar la foto aquí, afuera. Como ese día llovía, finalmente se sacó dentro del Instituto.

Quiero dejarlo especificado ya que además así me lo aclaró ella misma.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Sobre el final del mail la funcionaria refiere a “las dudas que pueden tener los miembros del Directorio” –algo similar.

Quiero decir, expresamente, que será la de algunos miembros del Directorio; yo me excluyo de ello, ya que no tengo dudas en cuanto a su idoneidad y comportamiento ético.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Comparto lo dicho por el Director González.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Entendí el sentido de la nota elevada. No preciso que ninguna técnica me dé lecciones, como me parece lo está haciendo esta funcionaria.

Por otro lado, en todo momento, en estos ocho años que estoy aquí, siempre he resaltado lo que repite y que no necesito me recuerde.

ENTREVISTA CON PRESIDENCIABLES. Res. N° 1529/2024.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: quisiera saber si el material para enviar a los candidatos a la Presidencia de la República quedó pronto.

Me gustaría contar con él...

SR. PRESIDENTE: Está pronto, Director. Es el texto que analizamos en Sala la sesión pasada, con los cambios y agregados por todos nosotros realizados.

Si les parece, lo vemos juntos, además de que se lo hacemos llegar vía mail ya mismo a todos los señores Directores.

(Se proyecta en pantalla).

(Los señores Directores intercambian comentarios sobre el material expuesto).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entre otras precisiones, quiero decir que tengo un documento de la CESS que establece todo lo contrario a lo que en una de las notas del material se afirma. “Esperanza de vida actual de los profesionales, a los 60 y 65 años”.

SR. PRESIDENTE: Precisamente sobre el asunto pedí un informe a los Servicios –tomando en cuenta las dudas surgidas-, que me llegó ayer miércoles de tarde, y que paso a leer:

“En todos los informes actuariales se compara la expectativa de vida para diversas edades (particularmente 60 años) de los profesionales universitarios con la población uruguaya.

En particular, en la presentación que realizáramos del Estudio actuarial Ejercicio 2022 -Año Base 2021 el 29/12/2022 a Directorio mostramos -con base en la diapo 20 de la presentación que se adjunta-, tanto la diferencia de la esperanza de vida respecto a la tabla de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística (revisión 2013), como con la publicada en el informe de diagnóstico de la CESS (Anexos, renglón Población Total).

Respecto a la tabla de mortalidad del INE (revisión 2013):

A los 60 años un hombre profesional vive -en promedio- 22,44 años más, contra 19,23 años más de un hombre uruguayo; una mujer profesional vive -en promedio- 26,18 años más, contra 22,92 años más de una mujer uruguaya.

Respecto al cuadro del Anexo del informe de diagnóstico de la CESS:

A los 60 años un hombre profesional vive -en promedio- 22,44 años más, contra 19,42 años más de un hombre uruguayo; una mujer profesional vive -en promedio- 26,18 años más, contra 25,07 años más de una mujer uruguaya.

La estimación presentada en este cuadro la realizó el equipo del BPS (no el INE), con base en un método diferente de estimación al que utiliza el INE (el de CELADE), por lo que pueden haber diferencias entre ambas estimaciones.

Vale recordar que en dicha oportunidad también se comentó en sala que la tabla de mortalidad de la caja es representativa de todo el colectivo amparado (activos y jubilados por todas las causales) y por tanto no es comparable con la estimada por BPS para jubilados por vejez (presentada en el cuadro como “BPS”), jubilados por invalidez (presentada en el cuadro como “BPS invalidez”), o jubilados por pensión a la vejez (presentada en el cuadro como “BPS pensión vejez”). En particular la tabla de la caja no separa los jubilados por causal común de los jubilados por invalidez, los que tienen esperanzas de vida significativamente más bajas.

Las esperanzas de vida mostradas en el cuadro de la CESS corresponden sólo al colectivo específico que se menciona. Por ejemplo, la tabla de jubilados por vejez (referida como “BPS”) es una tabla específica sólo para los jubilados por causal común, no incluyéndose activos, ni jubilados por invalidez. Esto hace que la tabla de jubilados por vejez de BPS sea una tabla “selecta” y que presenta expectativas de vida mayores que las que presentaría si se construyera incluyendo los jubilados por invalidez (que tienen como surge del mismo cuadro) menores esperanzas de vida que los jubilados comunes.

Obsérvese que en la tabla BPS a los 60 años un jubilado hombre por vejez tiene una esperanza de vida promedio de 21,1 años más, mientras que a la misma edad un jubilado por incapacidad del BPS vive, en promedio, 15 años más.

Si el BPS presentara una tabla que estimara las esperanzas de vida de ambos colectivos juntos el número promedio seguramente sería más bajo que el 21,1 años de la tabla BPS. Dado el tamaño del colectivo de la Caja por fiabilidad estadística no es recomendable separar tablas para estos colectivos, dado que el número de observaciones (datos) con los que se cuenta por sexo y edad es muy pequeño, y en algunos casos inexistente. Por este motivo la tabla de mortalidad de la Caja es comparable con la de la población uruguaya en general.

Esta fue la explicación que se transmitió en la sesión de dicho día, aunque no consta en Actas. No obstante, sí constan las fuentes de datos de la afirmación “los profesionales

viven -en promedio- más que la población uruguaya” que se presentan en la diapo 20 que adjunto y que es la que se presentó en dicha sesión y se distribuyó entre los Directores.”

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: una de fuentes de referencia establece todo lo contrario a lo que está leyendo. Entre ellos, la afirmación de que los profesionales universitarios viven más que la población en general.

SR. PRESIDENTE: Son criterios, Director.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Los criterios son fijados por este Directorio.

SR. PRESIDENTE: Son datos estadísticos, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En cuanto a que es información armada por la CESS, esta Comisión la elaboró en base a datos que le enviaron los diferentes organismos –no es ocurrente, lo establece claramente –“con información aportada por la Caja de Profesionales, por Caja Notarial...” y sigue.

SR. PRESIDENTE: Reitero a los señores Directores; este material les será enviado a todos ustedes en breve.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: no quiero ser irrespetuoso. Tampoco voy a decir sobre qué deben o no discutir los restantes integrantes de este Cuerpo. La libertad de expresión es una máxima que siempre defiende.

De todas formas, me parece que el intercambio que están haciendo dos Directores no aporta absolutamente nada, sea cual sea la correcta de ambas posiciones.

La situación de la Caja seguirá siendo la misma vivan más los hombres o vivan más las mujeres profesionales. La situación de la Institución es esta y, sea cual sea la opción, no cambia en nada.

Insisto; podemos seguir discutiendo sobre lo que se quiera, pero me parece que ninguna de las dos versiones aporta algo. No veo el sentido.

Discúlpeme. Respeto la libertad de expresión y la visión de todos los Directores, pero debo expresarlo.

Con todos los problemas que tiene la Institución estamos discutiendo si viven más las mujeres o los hombres profesionales... ¿Es así? ¿Es así?

Me parece que nos estamos equivocando; carguemos las baterías pero en sentido contrario.

Nada más.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo que nos están diciendo aquí son las causas de la situación de la Caja. ¿A ustedes les parece que las causas son que los profesionales universitarios viven más y no la enorme carga tributaria a partir de los años 2007 – 2008 -Fonasa, IRPF, aumento del Fondo de Solidaridad-? Eso no figura en el informe.

Eso es lo que quiero demostrar. Que eso que se dice no es real. La carga impositiva del 2007 y 2008 es enorme para los profesionales, y a partir de 2011 la Institución cae estrepitosamente.

Queda absolutamente demostrado. No estamos perdiendo el tiempo. Estamos analizando cuáles son las “excusas” por las que el Instituto está como está. Por otro lado, se aclara que el Directorio no tiene responsabilidad.

Aquí se dice que los profesionales universitarios cobran más y viven más y que por tal motivo la Caja está fundida. Es mentira. Es mentira. Como que en siete años se recupera todo lo aportado. Y todos estos datos salen del mismo lugar.

Nada más. Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Usted introduce ahora una variable que antes no mencionó, y que comparto. La carga tributaria ha matado a los profesionales. Eso es verdad; repito, lo comparto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es el principal argumento, Director.

La situación de la Caja de Profesionales se da por otros motivos que los que en el informe se mencionan; no es porque los profesionales universitarios viven más que el resto –como cuando se decía que era a raíz de los jubilados-.

El motivo es mucho más estructural que ese. Y no aparece; por eso hago énfasis en él.

(Los señores Directores intercambian ideas).

(Dialogados en Sala).

SR. PRESIDENTE: Continuemos analizando el material, señores Directores.

(Se introducen algunas modificaciones al texto).

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: A propósito, quiero dar cuenta de que se mandó la nota invitación a los candidatos a la Presidencia de la República de los cinco partidos políticos. Todos acusaron recibo. A su vez, a inquietud mía, se le comunicó de ello a quien lleva la agenda personal de cada uno de los mencionados, para su conocimiento.

Dentro de los invitados, el Dr. Pablo Mieres respondió que concurrirá a la Caja el lunes 26 de agosto a las 14:30 horas, en instancia que mantendremos en esta Sala, cita que ya quedó confirmada. En la medida en que se concreten otras, les iremos informando. Por otro lado, el General Manini Ríos respondió que por motivos de agenda no podrá concurrir en agosto, ofreciéndole, a cambio, la posibilidad de hacerlo en setiembre, ante lo que aún no recibimos respuesta.

En cuanto al Partido Nacional, al Partido Colorado y al Frente Amplio, quedamos en contacto para que se nos dé a conocer su comparecencia.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Considero pertinente que desde la Institución se difunda un aviso al público general y a nuestro colectivo de profesionales -imagino que está previsto ya- informándolos de esta instancia, una vez que se vaya teniendo la certeza de quiénes concurrirán a entrevistarse con Directorio.

Podría ser una comunicación de este Cuerpo en ese sentido. También, quizá, se podría hacer llegar a la agencia de comunicación el acta de Directorio en la que se resuelve dar lugar a estas entrevistas y que esta lo difunda en nuestra web. Esa sería otra opción.

Entiendo que es una forma de que ese colectivo sepa si los candidatos demuestran o no su interés en acercarse.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción realizada por el Cr. González.

Visto: 1. La invitación realizada a los candidatos presidenciables a reunión con el Directorio del Instituto.

2. La moción presentada por el Cr. González en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar difusión de las invitaciones realizadas.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 1530/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA GENERAL.

GRUPO DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN LEY 20.130 - 9° REPORTE. Rep. N° 236/2024. Res. N° 1531/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Con este reporte estamos finalizando y dando cierre al grupo de trabajo sobre la implementación de la nueva Ley 20.130.

Lo que no ha sido implementado es porque -como se dice en el propio informe- no se ha instrumentado a nivel de BPS -no por omisión nuestra-, figurando entre los planes y objetivos futuros.

Por otra parte, lo que sí se ha implementado ha sido incluido ya en el Plan Estratégico.

En síntesis, tal como se nos sugiere, corresponde tomar conocimiento de este reporte y darnos por enterados del cierre del citado grupo.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: El “9° Reporte – Integración de las tareas pendientes en el Plan Estratégico 2024-2026 y cierre del Grupo de Trabajo” de 09/08/2024 del Grupo de Trabajo de Implementación Operativa del SPC (RD 1320/2022 de 15/12/2022).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del citado Reporte.

2. Darse por enterado del cierre del Grupo de Trabajo.

PLAN ESTRATÉGICO 2024 - 2026. Rep. N° 237/2024. Res. N° 1532/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La que se nos presenta es la segunda etapa del Plan Estratégico 2024-2026 ya aprobado, en el que están definidos los programas y proyectos de los objetivos fijados por este Cuerpo, con el detalle –tal como vemos en la gráfica que se nos adjunta- del responsable de cada área involucrada.

En este Plan en particular establecimos los enunciados de los diferentes programas y de los diferentes proyectos, agregando por otro lado las respectivas fichas, de forma de que si alguien quiere consultar el alcance de alguno de ellos, puede consultar tal ficha, donde constará el detalle.

Paralelamente, en la última página del informe, se determinan las fechas, el cronograma, que resulta ser el aspecto más importante; determinar el tiempo de dichos procesos y proyectos.

Una vez que comenzamos a trabajar en esto con los Servicios, se hicieron algunos cambios necesarios.

Es así que aparecen las diversas etapas que, a modo de una cadena, se van cumpliendo, haciendo de esa forma que ese proceso se lleve a cabo.

Para citar un ejemplo, en el caso de la acumulación de servicios, el tema ingresa en el sector de Afiliados, es dirigido a Informática y vuelve, finalmente, a la Gerencia de Afiliados para hacer la correspondiente difusión.

Y así con otros tantos asuntos.

Por último, quiero señalar que dentro de los proyectos y programas priorizados – ítem 2.2 del reporte- aparecen, en este orden, la sustentabilidad, los programas y proyectos

de primera prioridad y los proyectos a desarrollar por las propias gerencias, estos últimos ya iniciados, con una duración continua ya que las involucran directamente.

Tal vez los señores Directores tengan alguna pregunta para formular...

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente: me parece un trabajo muy bueno, realmente, pero necesito tiempo para estudiarlo detalladamente y con mayor tranquilidad.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo postergamos para la próxima sesión, entonces, si están de acuerdo.

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

DATOS ESTADÍSTICOS DE JUBILACIONES POR INCAPACIDAD. INFORME.
Rep. N° 238/2024. Res. N° 1533/2024.

SR. PRESIDENTE: Llega a nuestro conocimiento el informe conteniendo datos estadísticos sobre las jubilaciones por incapacidad otorgadas por el Instituto.

Nuestra idea es conocer esa realidad y analizarla tomando en consideración diferentes parámetros: profesión, patologías más relevantes –según sexo y edad, desde diferentes miradas- entre otros y difundir masivamente este material a nivel de prensa.

A su vez, que cada asociación profesional le dé publicidad desde su lugar, entre sus afiliados, a modo de prevenir tales enfermedades, hecho que –a su vez- nos acercaría más a estos colectivos.

Esa es –reitero- nuestra idea y la queremos compartir con el resto del Directorio.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: comparto plenamente sus expresiones. Agregaría, por otra parte, que se elevara un pedido de este Cuerpo a las diferentes gremiales profesionales para ser recibidos por su respectiva directiva y allí – los Directores que puedan asistir; si lo hacemos todos sería mejor- presentemos el material –en un PowerPoint o como sea- personalmente. Dejárselo y solicitarles que lo den a conocer.

Asimismo, que la Caja publicite entre sus afiliados esta actuación del Directorio.

Sería bueno que nos acerquemos a cada uno de esos colectivos, los que presentan mayor cantidad de patologías. Repito; es una buena práctica y, además, hacer saber que la Caja de Profesionales no solo genera jubilaciones, sino que sus datos resultan de utilidad. Esa es la contribución.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Apoyo por completo lo dicho, Contador. Lo único que acotaría es que a veces en ese tipo de reuniones se puede desviar el objetivo buscado. Es un problema de quienes vayan a la instancia... Que lo vayan sabiendo.

(Comentarios en Sala).

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Creo que es un muy buen momento para salir a dar a conocer el material.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En caso de concretarse la asistencia a las gremiales, se podría contar quizá, con el apoyo de nuestro Servicio Médico para que dé las explicaciones que sean necesarias, de plantearse alguna inquietud.

SR. PRESIDENTE: Me parece acertado, Director.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Nos parecía relevante que estos colectivos profesionales tuvieran información de la propia Caja sobre este tema, ya que sobre las jubilaciones por incapacidad hay infinita cantidad de preconceptos y prejuicios; con este material estamos dando datos ciertos. De ahí la difusión que creemos hay que darle.

SR. PRESIDENTE: Deseo hacer alguna otra consideración, y es la siguiente. Desde que transmitimos la intención de hacer este informe a la Cra. Blanco, siempre se logró un trabajo muy bien coordinado entre las áreas participantes; Afiliados, nuestro Servicio Médico y la Auditoría Interna. Una labor muy bien organizada y que constituirá una base sobre la que seguir agregando datos, para el Instituto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Destaco lo significativo de que se hayan podido sistematizar datos que antes existían pero separadamente. Una vez sistematizados, se pueden recabar no solo esos sino otros también.

Felicito, en este sentido, a quien haya tenido la iniciativa; queda sentado como una buena base para acciones futuras.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Justamente, la idea es seguir aportando información sobre dicha base. Es algo por lo que venimos abogando con el Dr. Alza desde que llegamos a este Directorio.

SR. PRESIDENTE: Por otra parte, comunico que en una próxima sesión de Directorio, el Servicio Médico hará una presentación sobre cómo se lleva adelante el proceso para otorgar una jubilación de este tipo. El objetivo es que tengamos claro el tema para saber transmitirlo debidamente, ya que muchas veces se nos lo consulta. Más aun en este

momento, considerando que nos entrevistaremos con las diferentes agrupaciones profesionales.

Por último, corresponde tomar conocimiento del reporte elevado y disponer –tal como lo mocionado en Sala- su difusión, disponiendo asimismo la visita de este Directorio a los diferentes colectivos de profesionales que en él se mencionan, con el apoyo de nuestro Servicio Médico.

Visto: El informe elevado por los Servicios, conteniendo datos estadísticos de jubilaciones por incapacidad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Dar difusión al informe.

3. Coordinar visitas del Directorio con el apoyo del Servicio Médico, a los colectivos profesionales allí mencionadas, a efectos de dar cuenta del informe.

ARRENDAMIENTO SALAS DE CINE. REUNIÓN CON REPRESENTANTE. Res. N° 1534/2024.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. I literal b) de la Ley 18.381.

6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.08.2024 AL 07.08.2024. Res. N° 1535/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.08.2024 al 07.08.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.08.2024 al 07.08.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 03.08.2024 AL 09.08.2024. Res. N° 1536/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 03.08.2024 al 09.08.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 03.08.2024 al 09.08.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

REPORTE SEGUIMIENTO JUBILACIONES POR ACUMULACIÓN. Rep. N° 246/2024. Res. N° 1537/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A modo de ilustración explico que la acumulación de servicios no está totalmente instrumentada para cumplir según lo establece la Ley 20.130.

A propósito, en su oportunidad, el 21 de marzo de este año, este Directorio resolvió que se hiciera, provisoriamente, la liquidación por este concepto, con los datos con que contábamos hasta esa instancia, en función de que estos profesionales debían comenzar a percibir los haberes.

En síntesis, este reporte nos detalla las jubilaciones que se concedieron desde esa fecha hasta hoy, que están sujetas a revisión una vez se cuente con la información correspondiente, por lo que no son definitivas.

Como aclara el Contador Lemus en el reporte, “*Atento a las consultas realizadas, con fecha 9/7/2024 se recibió respuesta de BPS informando que se encuentran en proceso de desarrollo las aplicaciones correspondientes para la gestión de acumulaciones.*”

SR. PRESIDENTE: Corresponde, pues, tomar conocimiento de lo que se nos eleva.

Visto: El reporte de seguimiento de jubilaciones por acumulación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASESORÍA JURÍDICA.

PROPUESTA DE PAGO. Res. N° 1538/2024.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

ACTUALIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITO BEVSA. Rep. 241/2024. Res. N° 1539/2024.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo con lo resuelto oportunamente por este Directorio se dispuso actualizar semestralmente los montos máximos para que la Caja opere a través de Bevsa –Bolsa Electrónica de Valores-, con bancos y otras instituciones, en base a determinados criterios.

El informe que se nos hace llegar reza lo siguiente: *“Para el caso de los bancos se estableció una línea de crédito exclusiva para la operativa de Certificados de Depósito equivalente al 25% del patrimonio de cada institución, con un máximo de 10 millones de dólares. Asimismo, se estableció un límite global por institución bancaria, correspondiente al doble del límite para Certificados de Depósito. Con respecto a las instituciones no bancarias, la línea de crédito se definió como el equivalente al 25% del patrimonio, con un tope de 10 millones de dólares.”*

Desde la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión se propone otorgar a las AFAPs una línea de crédito de 10 millones de dólares, sugiriéndose adjudicar para el resto de las instituciones no bancarias con una menor participación en dicho mercado bursátil, una línea de crédito genérica de 2 millones de dólares.

Se pone a consideración aprobar tal actualización.

Visto: Que corresponde actualizar las líneas de crédito que la Caja otorga a las contrapartes que operan a través de BEVSA para la operativa de inversiones.

Considerando: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 8.08.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el criterio propuesto por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión en cuanto a la determinación de las líneas de crédito otorgadas a las instituciones no bancarias que operan a través de BEVSA.

2. Tomar conocimiento de los montos máximos actualizados para cada institución para la operativa a través de BEVSA.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE RENTABILIDAD JUNIO 2024. Rep. N° 242/2024. Res. N° 1540/2024.

Visto: El informe de rentabilidad de junio de 2024 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

3. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30.06.2024. Rep. N° 243/2024. Res. N° 1541/2024.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Algunas apreciaciones sobre los Estados Financieros, que tal vez resulten recurrentes o redundantes si se ha leído ya el informe, sobre todo el ejecutivo.

Como se percibe, tenemos una pérdida de unos 30 millones de dólares a mitad del ejercicio. Se supone, de acuerdo a lo que se establece, que llegaremos aproximadamente a 50 millones a su término; en el flujo de caja faltarán unos 70.

Los resultados financieros vienen disminuyendo; estamos en 5 millones de dólares, es lógico ya que se está vendiendo capital.

Asimismo, algo interesante, y es que los aportes significan un 64.38 por ciento, mientras que el Artículo 71, al 30 de junio, representa el 29.23 por ciento.

Por otra parte, en la página 12 hay un anexo, muy bueno, que muestra la relación entre ingresos y prestaciones, e ingresos más Artículo 71 y prestaciones a partir del año 1998 y su evolución.

Como apreciamos, en el año '98 la relación es 1 a 3, cubriéndose perfectamente todos los egresos. Existía una brecha de más del 40 por ciento entre lo que se recaudaba por aportes y lo que se recaudaba por Artículo 71. Lo que hoy equivale al 29 por ciento era algo más del 40. Hoy estamos por debajo de cero. Con los aportes no llegamos, ni por aproximación, y con los aportes más el Artículo 71 nos acercamos, pero tampoco alcanzamos ese número.

Este dato resulta interesante ya que por Artículo 71 se recaudaron, en el semestre, 2.755 millones de pesos, el equivalente a unos 130 millones de dólares, unos 11 millones por mes. Se percibe una brecha de un 10 por ciento; descendió de 40 a 29 por ciento. Los 11 millones a que refiero significan, a “grosso modo”, 1 millón y algo de dólares menos por mes que recibimos por tal concepto. Unos 13 millones menos de recaudación. De esos 50 millones de resultado negativo que tenemos, 13 responden a que recaudamos menos por Artículo 71, por múltiples razones: el descalce, la actividad económica, cuestiones que no aportan. De haberse seguido la tendencia inicial tendríamos no menos de 13 millones de dólares más al año de ingresos. Esa cifra equivale a 13 millones menos de reserva que serían utilizados. Resumiendo, se trata de resultados financieros que se obtendrían pero que no se están materializando. Esto se debe a una sola causa, y es esta – obviamente, hay otras.

El otro dato, también interesante, es que alcanzamos entre 41 y 44 millones de dólares de prestaciones. No es poco realmente. No es poco si pensamos que hasta hace poco hablábamos de 35. Es muchísimo dinero realmente.

Se suma un aspecto significativo; es el que refiere al gasto de administración, que no ha aumentado -por ley se puede llegar hasta el 7 por ciento de los ingresos-. Este está situado actualmente en 3.3, lo que “da por tierra” algunas manifestaciones en cuanto a que el deterioro financiero de la Caja de Profesionales es porque su aparato administrativo es insostenible. El aparato administrativo representa un 3 por ciento, el 97 por ciento responde a prestaciones. No es la causa de la debacle que tenemos, sino que lo es el

desfasaje entre ingresos y egresos, producido desde hace años, por lo menos desde el 2011 hasta la fecha.

Es esa la reflexión que quería hacer, en términos generales.
Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: El verdadero dato es ese que mencionó el Cr. González; el millón de dólares menos por mes que se recauda por concepto de Artículo 71; no tanto el porcentaje de ingresos que se menciona, 40 a 29 -pido me corrijan si no es correcto lo que expreso- ya que ese porcentaje de ingresos es parte de un total, no contando ahora el Instituto con algunos de ellos -los ingresos por rentabilidad eran mayores, y ahora -insisto- ya no los tenemos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es acertado lo que expresa, Director; usted lo manifiesta en pesos, no en porcentaje.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: De todas maneras, si bien no incide en demasía, no deja de ser un porcentaje menor.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. LONG: Considero muy importante lo referente a los aportes. Además, sorpresivo, una buena noticia, en un escenario relativo.

De todas maneras, da cierta credibilidad, ya que uno pensaría que la tendencia sería más decreciente, y realmente no lo ha sido.

Es algo para pensar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sobre el costo de funcionamiento de la Caja –no hay ningún documento oficial que lo dé a conocer-, asciende a 845 millones de pesos; más de 20 millones de dólares.

Más allá de que represente el 1 por ciento, es muchísimo. Así recaudáramos mil millones de dólares al año en lugar de 500, es muchísimo. Y si nos comparamos con otras instituciones similares a la nuestra, todavía aún más. Aunque cumplamos con la norma establecida legalmente, 20 millones de dólares de gasto de funcionamiento para 150 funcionarios es muchísimo.

Eso no se explica ya que el año pasado tuvimos 57 millones de dólares de déficit; 20 de ellos por costo de funcionamiento. Son 20 millones de dólares que sacamos de las arcas de la Caja para sostenerlo.

Nada más.

Gracias.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.
3. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para brindar.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1542/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por finalizada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas, finaliza la sesión.